



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO SUR ORIENTAL SAN JORGE
BOGOTÁ D.C.

Establecimiento educativo aprobado oficialmente mediante resolución 6171 de agosto 27 de 1994 emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, para los ciclos de Educación Básica Secundaria y Media en la Modalidad de "Bachillerato Académico con énfasis en Sistemas".

LIBRO : 001 FOLIO: 009
ACTA GENERAL DE GRADUACION: 063

En la ciudad de Bogotá DC, a los 12 días del mes de Diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO SUR ORIENTAL SAN JORGE.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al segundo ciclo de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título:

BACHILLER ACADÉMICO

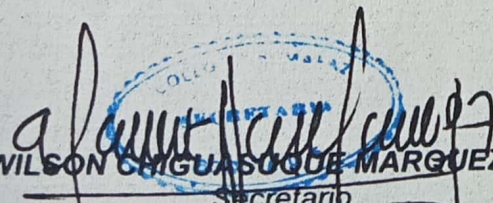
Al graduado con Nombres, Apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación:

Sandra Marcela Roldan Velandia

CI No. 830327-09950 De Bogotá

La presente acta consta de 81 alumnos graduados.
Inicia con el nombre de ACOSTA GUARIN MARIA AMPARO y termina con el nombre de WINSTON MEJIA GIOVANNA.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron:


WILSON CHIGUASQUE DE MARQUEZ
Secretario
C.C. 79.638.354 de Bogotá


DINA ORFA MORA ORTIZ
Rectora
C.C. 51.746.539 de Bogotá



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y EN SU NOMBRE EL
INSTITUTO SUR ORIENTAL SAN JORGE

APROBADO OFICIALMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN 6171 DE
AGOSTO 27 DE 1.994, EMANADA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

CONFIERE A:

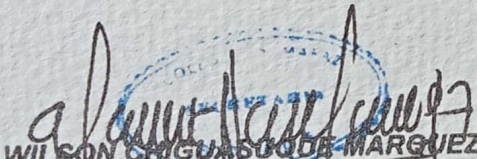
Sandra Marcela Roldan Velandia

C.I. No. 830327-09950 De Bogotá

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES


WILSON CHIGUASOO DE MARQUEZ
Secretario
C.C. 79.638.354 de Bogotá


DINA ORFÁNORA ORTIZ
Rectora
C.C. 51.746.539 de Bogotá

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 63 FOLIO No. 009 LIBRO No.001
ESTE DIPLOMA NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO No.921 DEL 6 DE MAYO DE 1994

DADO EN BOGOTÁ, D.C., A 12 DE DICIEMBRE DE 2000